



DECRETO N° . 0426 .
NEUQUÉN, 30 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2494-M-2025 y el Decreto N° 0009/25;

y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Subsecretaría de Hacienda, propició dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0009/25, de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que por lo expuesto, se solicitó la contratación de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de contratación de Contrato de Servicios - CUIT;

Que conforme surge del Decreto N° 0195/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, habiendo prestado debida conformidad respecto del presente trámite;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Hacienda y Planificación ----- Financiera, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0009/25, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios– CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, por el importe que allí se detalla, a partir del día 01 de mayo de 2025 y hasta el día 30 de junio de 2025,

Dra. MARIA LUCIANA DIAS AQUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0426-25

con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2°) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de ----- la Secretaría Hacienda y Planificación Financiera, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2°) Por la Subsecretaria de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0426-25

ANEXO I

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Florencia CARBONE COFRE, D.N.I. N° 37.461.595, a partir del día 31 de marzo de 2025

Por el Importe Mensual Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000,00)


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0426-25

ANEXO II

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Anahí Natalia CARDENA, D.N.I. N° 30.388.291

Por el importe Mensual Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00)


Dra. MARIA LUCIANA JONA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

